



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1126/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002118, Ent. N° 1575/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Contador Delegado en la Intendencia de Montevideo relacionadas con la Licitación Pública N° 388458/2021, para la "Ejecución de obras de reparación de conexiones y colectores de la Red de Alcantarillado de Montevideo. Municipios E y CH";

RESULTANDO: 1) que el Gerente de Compras, mediante Resolución de fecha N° 160/2021, de fecha 9/2/2021, autorizó el llamado a licitación y aprobó el Pliego Particular de Condiciones;

2) que se efectuaron las publicaciones legales en la página web de compras Estatales (9/2/2021) y Diario Oficial (23/2/2021);

3) que del Acta de Apertura de 16/3/2021, surge que se presentaron las siguientes firmas oferentes: POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA., ZIKNOR S.A. y GIBEROL S.A.;

4) que se adjunta Estudio Técnico referente a las empresas presentadas, de fecha 25/3/2021, del cual surge que todas las empresas cumplieron con los requerimientos mínimos exigidos. Del cuadro de comparación realizado según los criterios determinados en el Art. 16 del PCP, surge que la empresa ZIKNOR S.A. alcanzó los 100 puntos (máximo valor de comparación), siendo la oferta más conveniente para la Administración;

5) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja aceptar la oferta presentada por la empresa ZIKNOR S.A. para la ejecución de obras de reparación de rehabilitación de conexiones y colectores de la red de alcantarillado de Montevideo, Municipios E y CH, en un todo de



TRIBUNAL DE CUENTAS

acuerdo a lo dispuesto en el Pliego Particular de Condiciones que rige el llamado. El costo de las obras a realizar asciende a la suma de \$ 21:582.627,43 impuestos y 15% de imprevistos incluidos. El monto imponible estimado es de \$ 3:499.013,75, por lo que las leyes sociales tendrán un costo máximo de \$ 2:889.135,65. La erogación total asciende a la suma de \$ 24:471.763,08;

6) que por Resolución N° 1700/21, de la Intendente, de fecha 4/5/2021, adjudicó el llamado a la firma ZIKNOR S.A., por un total \$ 24:471.763,08, incluidos impuestos, imprevistos y leyes sociales;

7) que lucen imputaciones definitivas por los siguientes montos:

7.1) Ejercicio 2021, Clase 4 y 5, deriv 271000, actividad 308000205, referencia 359258 por \$ 2:260.140,72 (Banco de Previsión Social).

7.2) Ejercicio 2021, Clase 4, 2, 4, 5, deriv 271000, actividad 308000205, referencia 359259 por \$ 21:739.859,28 (ZIKNOR S.A);

8) que por Actuación N° 35, de fecha 5/5/2021, surge que el Contador Delegado remite las actuaciones al Tribunal señalando que se adjuntan imputaciones contables parciales con disponibilidad;

CONSIDERANDO: que el procedimiento llevado a cabo por la Administración se ajustó a las previsiones del Art. 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Intervenir el gasto de \$ 24:000.000 y cometer al Contador Delegado la intervención del saldo de \$ 471.763,08, totalizando así la suma de \$ 24:471.763,08, incluidos impuestos, imprevistos y leyes sociales, a favor de la firma ZIKNOR S.A., previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente;



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2) Comunicar al Contador Delegado;
- 3) Devolver las actuaciones.

bf

Cra. Lic. Olga Santibañi Taubner
Secretaria General